



## Asamblea General

Quincuagésimo quinto período de sesiones

Documentos Oficiales

Distr. general  
20 de diciembre de 2000

Original: español

---

### Comisión Política Especial y de Descolonización (Cuarta Comisión)

#### Acta resumida de la 20ª sesión

Celebrada en la Sede, Nueva York, el miércoles 8 de noviembre de 2000, a las 16.00 horas

*Presidente:* Sr. Kiwanuka . . . . . (Uganda)

*más tarde:* Sr. Holkeri . . . . . (Finlandia)

#### Sumario

Tema 86 del programa: Examen amplio de toda la cuestión de las operaciones de mantenimiento de la paz en todos sus aspectos

---

La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán enviarse, con la firma de un miembro de la delegación interesada, y *dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de publicación*, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-750, 2 United Nations Plaza, e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las correcciones se publicarán después de la clausura del período de sesiones, en un documento separado para cada Comisión.

*Se declara abierta la sesión a las 16.05 horas.*

**Tema 86 del programa: Examen amplio de toda la cuestión de las operaciones de mantenimiento de la paz en todos sus aspectos** (A/54/670, A/54/839, A/55/138-S/2000/693, A/55/305-/2000/809, A/55/507 y Add.1)

1. **El Príncipe Al-Hussein** (Jordania), hablando en nombre del Movimiento de los Países No Alineados, dice que el Movimiento siempre ha considerado que las operaciones de mantenimiento de la paz deben cumplir estrictamente los principios rectores incluidos en los documentos finales de la 11ª Conferencia Ministerial de El Cairo y de la Cumbre de Durban de 1998, y que figuran en los párrafos 51 a 56 del informe del Comité Especial de Operaciones de Mantenimiento de la Paz (A/54/839). El establecimiento por las Naciones Unidas de cualquier nueva operación de mantenimiento de la paz, o la prórroga del mandato de una operación existente, no sólo debe basarse en el consentimiento de las partes, sino también en la no utilización del uso de la fuerza excepto en casos de defensa propia, en la imparcialidad, en mandatos claramente definidos y en una financiación garantizada, que son componentes esenciales para el éxito de la misión.

2. El Movimiento sigue creyendo que las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz son un instrumento importante para mantener la paz y la seguridad internacionales, pero no pueden sustituir a una solución permanente o a las medidas para hacer frente a las causas subyacentes de los conflictos. En el pasado han demostrado su utilidad cuando, como medida temporal, han contribuido al mantenimiento de la cesación del fuego o de las hostilidades, lo cual no sólo ha disminuido la posibilidad de que los conflictos se intensificaran, sino que también ha creado una atmósfera propicia para intentar poner fin al conflicto por medios pacíficos.

3. En cuanto al informe del Comité Especial de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y la exposición del Secretario General Adjunto sobre la aplicación por la Secretaría de las recomendaciones del Comité Especial, el Movimiento cree que para que todas las misiones tengan éxito, la Secretaría debería ponerse en contacto con los países que podrían aportar contingentes en las primeras etapas de la planificación de la misión, tal como se destaca en el párrafo 60 del informe del Comité

Especial, para recabar sus opiniones e incorporar las más importantes en la planificación.

4. El Consejo de Seguridad también debería incluir en sus consultas a los países que aportan contingentes, desde las primeras etapas del establecimiento de la operación hasta su finalización. A menos que los miembros del Consejo de Seguridad, en especial los miembros permanentes y los que cuentan con capacidades evidentes, decidan aportar por sí mismos los contingentes necesarios para el mandato de las operaciones que establezcan, en especial las operaciones peligrosas, a menos que decidan hacerlo todo por sí solos, habrá que cultivar una sensación de confianza mutua entre los que diseñan las operaciones y los que las ejecutan. Es una asociación que no ha existido en el caso de la Misión de las Naciones Unidas en Sierra Leona y de otras operaciones anteriores. El Movimiento lleva tiempo recalcando que cuando se contemple el uso de la fuerza, el Consejo debe adherirse a los Artículos 43 y 44 de la Carta.

5. Pasando a la cuestión de la conducta indebida, a la que se refieren los párrafos 65 y 66 del informe del Comité Especial, el Movimiento celebra que el Secretario General Adjunto Sr. Guehenno, en su conversación oficiosa con el Movimiento, haya reconocido que en el caso de delitos graves podría ser necesario que las capitales envíen un equipo a la zona de la misión a fin de facilitar el enjuiciamiento del acusado después de la repatriación.

6. En cuanto al reclutamiento, todos los puestos deben cubrirse de conformidad con los requisitos de los Artículos 100 y 101 de la Carta y con una representación geográfica lo más amplia posible. La Secretaría debería mostrar más transparencia en el proceso de reclutamiento, ya sea de personas o de países, para desempeñar funciones de mantenimiento de la paz. Si bien es evidente que parte de la información debe ser confidencial, como la identidad de candidatos concretos, todos deben comprender los criterios de selección utilizados en cada caso. Para el Movimiento, la expresión "sensibilidades políticas", utilizada por la Secretaría para explicar su elección o rechazo de candidatos, es demasiado imprecisa.

7. El Movimiento encomia a la Secretaría por haber aplicado los nuevos procedimientos de selección del personal superior sobre el terreno que incluyen la entrevista a los candidatos, como ha sucedido con un nombramiento reciente, y espera que en el futuro se

realicen entrevistas a todos los comandantes sin excepción. Además, en el párrafo 37 del informe del Comité Especial se señala que las entrevistas debería realizarlas personal con experiencia en el terreno.

8. En cuanto al boletín del Secretario General sobre la observancia del derecho internacional humanitario por las fuerzas de las Naciones Unidas, en el curso del debate del año pasado el Movimiento explicó los motivos por los que consideraba lamentable la manera en que el Secretario General había promulgado las directrices. En el párrafo 82 del informe de este año se pide que la Secretaría aclare el régimen jurídico del boletín, y el Movimiento espera que la Secretaría inicie consultas con el Comité Especial de Operaciones de Mantenimiento de la Paz sobre esta cuestión.

9. El Movimiento desearía recibir más aclaraciones sobre el modelo de normas para trabar combate, ya que esas normas no sólo se usan para la capacitación sino como base para establecer normas para misiones u operaciones concretas, y no sólo no se han celebrado las consultas previstas con los Estados Miembros sino que muchos países todavía no han recibido el modelo de normas.

10. El Movimiento toma nota de la intención de fortalecer la Dependencia de Análisis de Resultados dotándola de más pertinencia en las consideraciones normativas y operacionales. Sin embargo, se debería dotar a la Dependencia de una financiación más segura y el Comité Especial debería recibir información sobre lo que se ha aprendido y lo que se piensa poner en práctica.

11. Por lo que respecta a los reembolsos, el Movimiento vuelve a expresar su preocupación por los continuos retrasos en el pago de los gastos de los contingentes y del alquiler de equipo de los países, que causan dificultades a todos los países que aportan contingentes y afectan adversamente su capacidad, y posiblemente su disposición, a participar en las operaciones de mantenimiento de la paz.

12. Igualmente, el Movimiento se ve obligado a resaltar de nuevo el párrafo 148 del informe del Comité Especial que dice que: “todos los Estados Miembros deben abonar sus cuotas íntegramente, con puntualidad y sin condiciones” y en el que se “reafirma la obligación contraída por los Estados Miembros en virtud del Artículo 17 de la Carta de sufragar los gastos de la Organización en la proporción que determine la Asamblea General, teniendo en cuenta la responsabilidad que incumbe a los miembros permanentes del Consejo de

Seguridad, como se indica en la resolución 1874 (S-VI) de la Asamblea General, de 27 de junio de 1963”.

13. Pasando a las adquisiciones, el Movimiento desearía recordar la resolución 51/231 de la Asamblea General, ya que cree que las Naciones Unidas deberían dar prioridad a los países en desarrollo, en particular a los que aportan contingentes, cuando adquieran bienes y servicios de precios y calidades equivalentes. Las Naciones Unidas deberían dar preferencia a las ofertas de los países que aportan contingentes cuando se adquieran bienes y servicios para el personal de esos países, siempre que cumplan las normas y precios existentes. A fin de disuadir a los países del impago de sus cuotas y asegurar una equidad básica, al conceder contratos de compra las Naciones Unidas deberían considerar la posibilidad de dar la menor prioridad a los Estados Miembros con capacidad de pago que no cumplan sus obligaciones financieras con la Organización.

14. Por lo que respecta a la cooperación entre las Naciones Unidas y los arreglos u organismos regionales, el Movimiento desea destacar la importancia que concede a los párrafos 155 y 156 del informe del Comité Especial y recalcar que esa cooperación debe ajustarse a la letra y el espíritu del Capítulo VIII de la Carta de las Naciones Unidas y tener en cuenta los instrumentos y mecanismos existentes en cada uno de los arreglos u organismos regionales interesados.

15. El Movimiento se siente orgulloso de que sus miembros hayan participado en casi todas las operaciones existentes desde 1948 y de haber proporcionado en los últimos años el 77% de las tropas de las misiones de mantenimiento de la paz en todo el mundo. Profundamente consciente de los riesgos de las operaciones de mantenimiento de la paz, el Movimiento expresa su profunda gratitud a las más de 1.500 personas que han perdido sus vidas al servicio de las Naciones Unidas, vuelve a manifestar su preocupación por el aumento de los ataques violentos contra el personal de las Naciones Unidas y da el pésame a las familias de los que han perdido sus vidas al servicio de la comunidad internacional.

16. **La Sra. Grčić Polić** (Croacia) dice que la gran cantidad de material publicado desde el informe del Comité Especial del pasado año da prueba del extraordinario interés de todos los principales agentes institucionales en las esferas del mantenimiento de la paz, las medidas preventivas, la consolidación de la paz y las actividades después de los conflictos. Croacia desea

sumar su voz a lo que espera sea un apoyo consensuado al proceso general de reforma de las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas y otras dimensiones de las operaciones de paz. Las recomendaciones que figuran en el informe del Comité Especial y en el informe del Grupo sobre las Operaciones de la Paz de las Naciones Unidas (“informe Brahimi”) (A/55/305-S/2000/809) constituyen un conjunto amplio. Al igual que al Sr. Brahimi, a Croacia le resulta difícil dar prioridad a una esfera a expensas de otra; más bien, la reforma es un proceso constante y durante su aplicación gradual no se puede perder de vista el conjunto.

17. Croacia tiene interés en este proceso de reforma porque desde su independencia en 1991 ha experimentado conflictos, agresiones, destrucción de propiedades y pérdidas de vidas, y ha sido testigo de conflictos aún más graves en Bosnia y Herzegovina y Kosovo. También ha acogido varias operaciones de mantenimiento de la paz; algunas tuvieron éxito, otras no tanto, pero incluso las operaciones que tuvieron éxito entrañaron algunos efectos negativos no deseados, si bien los efectos positivos los contrarrestaron, y hace dos años Croacia pasó a convertirse en país que aporta contingentes a las Naciones Unidas.

18. A pesar de que las operaciones de mantenimiento de la paz en Croacia tuvieron resultados desiguales, Croacia declara su firme apoyo a las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas porque no existe otra alternativa adecuada a las Naciones Unidas en esta era de mundialización. No hay otra organización que pueda llevar una legitimidad universal a las operaciones de paz en el terreno de un Estado Miembro. Ninguna otra organización en una aldea planetaria puede encarnar de manera adecuada los principios de solidaridad mundial y de una comunidad compasiva en tiempos difíciles. El concepto de comunidad mundial compasiva se basa en intereses y en compasión, y esta unión de elementos contrarios es paradigmática de las recientes tendencias en las operaciones internacionales de mantenimiento de la paz y cada vez adquiere mayor reconocimiento como principio de cortesía internacional en las esferas dudosas en las que todavía no se ha codificado el derecho internacional.

19. Croacia ve los esfuerzos por reformar las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas como proceso encaminado a mejorar la capacidad de las Naciones Unidas de realizar las operaciones de mantenimiento de la paz, lo que no supone reducir

el proceso a cuestiones de capacidad o de recursos. Un factor importante es la voluntad política, por lo que, a medida que progresa este proceso, genera otra cualidad importante —un efecto de cultivación. Así, el propio proceso incorpora la comprensión por los Estados Miembros de las normas políticas, jurídicas y profesionales necesarias para establecer los mandatos del Consejo de Seguridad mediante la planificación, el análisis, la operación, la ejecución y la supervisión de las operaciones de mantenimiento de la paz. Croacia apoya firmemente el proceso de reforma y hace suyas las recomendaciones para reformar y realizar mejoras en todas las esferas fundamentales, así como la necesidad correspondiente de reestructurar la Secretaría y proporcionar la financiación necesaria para las necesidades de personal. Igualmente vital es la disposición y capacidad de las Naciones Unidas para desplegar misiones con más rapidez y contar con personal de gran calidad para las misiones, tanto militar como civil. A fin de efectuar un seguimiento de la Cumbre del Milenio, la Secretaría debería ponerse en contacto lo antes posible con los Estados Miembros para solicitar sus contribuciones respectivas.

20. Un sentimiento de conexión, basado tanto en los intereses como en la compasión, puede llevar al éxito de la Organización en la prevención y solución de conflictos. Esto requiere que el acceso y la contribución de todos los agentes interesados sean equitativos. La Asamblea del Milenio ha confirmado que las operaciones de mantenimiento de la paz siguen siendo una de las actividades fundamentales de las Naciones Unidas. También se ha reconocido la urgencia de lograr un nuevo entorno de cooperación, de una mayor transparencia y de cumplir las obligaciones. Si bien a Croacia le complace que algunas de estas recomendaciones ya se estén aplicando, para otros estos cambios se han producido demasiado tarde.

21. La semana pasada, la Vicesecretaria General, en un discurso pronunciado en el seminario sobre policía civil organizado por la revista *Jane's* y la Academia Internacional de la Paz, resumió esta cuestión preguntando: “¿para qué sirven las Naciones Unidas si siempre llegan tarde?”. Para Croacia, esta cuestión trae a la mente a las víctimas de Srebrenica, y tienen razón los que afirman que en los casos de Srebrenica o Rwanda no se trataba de una cuestión de capacidad. El proceso de reforma en curso no incluye únicamente cuestiones técnicas, ya sean militares o de gestión. Se trata fundamentalmente de una cuestión de voluntad política, de

racionalidad informada y de la decisión de actuar con intereses compatibles y compasión común.

22. **El Sr. Mohammad Kamal** (Malasia) hace suya la declaración hecha por Jordania en nombre del Movimiento de los Países No Alineados. Malasia apoya el papel desempeñado por las Naciones Unidas en el mantenimiento de la paz y la seguridad. Ya lo ha demostrado participando en más de 16 operaciones, y piensa seguir haciéndolo en la medida de sus posibilidades.

23. Las operaciones de mantenimiento de la paz ya no se limitan a las actividades tradicionales, sino que abarcan tareas más complejas, a veces en ambientes muy hostiles. Dado que hoy día muchos de los conflictos son de índole interestatal, el personal de mantenimiento de la paz se ha encontrado en situaciones en que ha hecho caso omiso de los acuerdos de cesación del fuego, lo que ha dificultado el desempeño de sus responsabilidades. Con frecuencia, se asigna al personal de mantenimiento de la paz funciones multidisciplinarias que a veces superan los medios y la preparación con que cuenta. Esta situación ha perjudicado gravemente su actuación e imagen. En algunas regiones, el personal de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas ha sido sometido a humillaciones. Es importante aprender de la experiencia para no volver a cometer errores que podrían socavar aún más las operaciones.

24. Para evitar nuevas tragedias, hay que reestructurar y modernizar las operaciones de mantenimiento de la paz. Es necesario dotar al personal de mantenimiento de la paz de mejor capacitación y equipo, y de más apoyo de la Sede y de los Estados Miembros de las Naciones Unidas. El Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz adolece de grave escasez de personal, por lo que urge contratar a más funcionarios, y al hacerlo, hay que tener presente el principio de distribución geográfica equitativa. También es importante aumentar los recursos, tanto financieros como de tropas y equipo, destinados a las actividades de mantenimiento de la paz sobre el terreno.

25. En la actualidad, más del 75% del personal de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas procede de países en desarrollo y, en la mayor parte de los casos, trabaja en regiones de alto riesgo. Llama particularmente la atención la falta de efectivos de los países desarrollados, especialmente en África. A juicio de Malasia, habida cuenta de sus recursos, esos países de-

berían participar más activamente, lo que mejoraría la credibilidad y la eficacia de las operaciones.

26. Con respecto a la cuestión de la lentitud en el reembolso de los gastos de las operaciones, la situación se ve agravada por el impago por los Estados Miembros de sus cuotas al presupuesto de actividades de mantenimiento de la paz. La práctica de utilizar fondos destinados a actividades de mantenimiento de la paz para financiar actividades ordinarias perjudica la capacidad de las Naciones Unidas de reembolsar a los países que aportan tropas y equipo.

27. A la fecha, las Naciones Unidas tienen una deuda de 20 millones de dólares con Malasia. Pese a esto, y a la crisis financiera que padece, Malasia paga sus cuotas puntualmente y sin condiciones. A este respecto, es inaceptable que algunos Estados Miembros, y en especial el mayor contribuyente, no cumplan sus obligaciones: la situación debe solucionarse sin demora.

28. **El Sr. Shen** (China) dice que los problemas de las actividades de mantenimiento de la paz tienen, entre otras, dimensiones políticas, de recursos y de gestión, y que su solución debe ser integrada y coordinada. En primer lugar, las partes en los conflictos deben adoptar medidas concretas para aplicar los acuerdos de paz pertinentes y garantizar la seguridad del personal de mantenimiento de la paz. En segundo, el éxito de las operaciones de mantenimiento de la paz depende del apoyo político de los Estados Miembros y de que se disponga de suficientes recursos. También es necesario mejorar la coordinación entre el Consejo de Seguridad, los países que aportan contingentes y el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, y prestar más atención a la opinión de las partes en el conflicto. Hay que procurar, además, que las organizaciones regionales y los países de las regiones afectadas participen plenamente. Al formular las normas para entablar combate, es importante evitar que las misiones de mantenimiento de la paz se conviertan en partes en el conflicto. Dado que cada operación es distinta a las demás, las normas para entablar combate deben ser autorizadas por el Consejo de Seguridad y adaptarse a cada situación concreta sobre el terreno. Las Naciones Unidas deben dar la misma importancia a todos los conflictos, en todas las regiones del mundo. De lo contrario, su imagen de imparcialidad se resentirá.

29. Las actividades de consolidación de la paz y de prevención de los conflictos, para tener éxito, deben atenerse a los principios y normas de la Carta de las

Naciones Unidas, y hay que establecer un plazo claro de terminación de las operaciones de consolidación de la paz. En el caso de las misiones en los países en desarrollo, en particular, hay que prestar especial atención a eliminar las causas fundamentales del conflicto y mejorar las condiciones económicas y sociales. También hay que cooperar con el gobierno del país y dejar que éste desempeñe un papel importante en la solución del conflicto, respetando las leyes y la cultura nacionales.

30. Con respecto a la contratación de personal para el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, China espera que la Secretaría actúe con más transparencia y se ajuste al principio de la distribución geográfica, y al equilibrio entre países desarrollados y en desarrollo. Convendría que la Secretaría diera más explicaciones sobre cómo podrán utilizarse racionalmente los 190 puestos que se prevé añadir al Departamento.

31. China apoya que se apliquen lo antes posible las recomendaciones prácticas que figuran en el “informe Brahimi”, por ejemplo el establecimiento de mandatos claros para cada misión, la facilitación del despliegue rápido, el mejoramiento de la reunión y el análisis de la información, el afianzamiento de las consultas con los países que aportan contingentes y la reforma del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz. China está dispuesta a trabajar con los demás Estados Miembros para afianzar la capacidad de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas.

32. **El Sr. Junior** (Mozambique) observa que queda mucho por hacer para liberar al mundo de guerras y conflictos, especialmente en África. Para solucionar de manera eficaz y duradera este problema, hace falta un esfuerzo colectivo que aborde las verdaderas causas de los conflictos, que son de índole social y económica. El orador hace un llamamiento a las principales instituciones financieras y económicas, así como a los países donantes, para que renueven su compromiso con la erradicación de la pobreza ocupándose de las cuestiones de la deuda externa, la asistencia oficial para el desarrollo, el acceso al mercado y el deterioro de la relación de intercambio.

33. Para dar estabilidad al continente, los Estados africanos han seguido esforzándose por crear en África capacidades de prevención, gestión y solución de conflictos. En la reunión de la primera Conferencia ministerial africana sobre la seguridad, la estabilidad, el desarrollo y la cooperación en África, celebrada en Abuja (Nigeria) en mayo de 2000, se propuso un plan de

acción y un mecanismo de aplicación con ese fin. Por otra parte, el órgano que se encarga de políticas, defensa y seguridad en la Comunidad del África Meridional para el Desarrollo está replanteándose los métodos que pueden emplearse para cumplir mejor los objetivos de prevención de las actividades de mantenimiento de la paz.

34. La aplicación eficaz de las recomendaciones que figuran en el “informe Brahimi” requiere la voluntad política de todos los Estados Miembros, así como el incremento de los recursos. Una de las principales recomendaciones de ese informe se refiere a la necesidad de lograr un despliegue rápido y oportuno de las fuerzas de mantenimiento de la paz. Cabe esperar que también se tenga en cuenta el problema del doble rasero al encarar los conflictos en diferentes regiones, en especial en África.

35. Tras sufrir los horrores de la guerra, Mozambique goza hoy de paz y estabilidad. Entre las iniciativas destinadas a promover una cultura de paz, emprendidas en colaboración entre el Gobierno, organizaciones no gubernamentales y organizaciones religiosas, Mozambique prepara un proyecto para recuperar las armas, cambiándolas por herramientas para actividades productivas.

36. Con objeto de cumplir sus compromisos con la promoción de la paz y la seguridad, Mozambique ha enviado un contingente simbólico de oficiales de policía militar y de observadores para las fuerzas de mantenimiento de la paz en Timor Oriental. También ha decidido concluir un memorando de entendimiento con las Naciones Unidas para unirse a los acuerdos de fuerzas de reserva de las operaciones de mantenimiento de la paz.

37. **El Sr. Toeraasen** (Noruega) dice que la plataforma política de Noruega para su labor en el Consejo de Seguridad incluirá un concepto amplio de consolidación de la paz que abarque la prevención y la gestión de los conflictos y las medidas posteriores a éstos.

38. Muchos de los conflictos actuales tienen causas complejas e interrelacionadas que responden a factores históricos, la desconfianza étnica, la distribución desigual de los recursos, la pobreza, la falta de desarrollo o de perspectivas para el futuro y, con frecuencia, los dirigentes antidemocráticos se aprovechan de esos problemas para afianzar sus posiciones avivando el temor de los pueblos respecto de sus vecinos. Esos conflictos no se resuelven modificando las fronteras o estableciendo zonas de amortiguación protegidas por el

personal de mantenimiento de la paz. Generalmente se requiere la participación de la comunidad internacional con actividades que incluyan programas preventivos de desarrollo, democratización y derechos humanos. Noruega está plenamente de acuerdo con el Secretario General en que es mucho mejor y más económico prevenir los conflictos que solucionarlos.

39. Cuando los esfuerzos fracasan y estalla el conflicto, la posible iniciativa internacional de paz debe procurar contribuir a la transición de la situación que lo produjo a una situación de seguridad. Con frecuencia, esto significa aplicar una estrategia de desarrollo a largo plazo.

40. Desde hace decenios, Noruega ha vinculado el desarrollo con la consolidación de la paz. Ha apoyado firmemente programas de desarrollo en todo el mundo y tiene una larga historia de colaboración con organizaciones no gubernamentales noruegas e internacionales que conocen bien la situación de una región determinada, lo que facilita la asignación de los fondos a los sectores más importantes para la prevención de un posible conflicto. El Gobierno de Noruega, en colaboración con organizaciones no gubernamentales noruegas, ha establecido sistemas de personal civil de reserva para actividades de institucionalización, derechos humanos, democratización, socorro, desarrollo, etc., y el pasado año ese personal ha realizado más de 210 misiones en 25 países.

41. En cuanto a las situaciones en que la prevención de los conflictos no funcionó, desde 1947 Noruega ha aportado contingentes a las operaciones de paz organizadas por las Naciones Unidas y actualmente tiene aproximadamente 1.200 soldados destinados a esas operaciones, en su mayoría dirigidas por la OTAN, pero también en Asia, África y el Oriente Medio. Además, el 1% del total de las fuerzas de la policía noruega presta servicios en operaciones de paz.

42. El Gobierno de Noruega apoya la mayoría de las recomendaciones del “informe Brahimi” y las opiniones del Secretario General sobre su aplicación. En particular apoya la propuesta de establecer una Secretaría de Información y Análisis Estratégico del Comité Ejecutivo de Paz y Seguridad que sería un importante instrumento de alerta temprana que reforzaría la capacidad de prevención de conflictos de las Naciones Unidas, y ayudaría al Consejo de Seguridad en lo relativo a los mandatos para futuras operaciones. A juicio de Noruega, esa secretaría también debería mantener estrechos

contactos con las organizaciones humanitarias, gubernamentales y no gubernamentales, cuya experiencia conviene tener en cuenta en la planificación y ejecución de las operaciones.

43. La experiencia ha demostrado que para la reconstrucción después de los conflictos se requiere contar con sistemas de policía, judicial y penal que funcionen bien. Por lo tanto, Noruega celebra la importancia que se asigna en el “informe Brahimi” a la policía civil y a la necesidad de reformar el sector de la seguridad. Apoya también la decisión del Secretario General Adjunto de Operaciones de Mantenimiento de la Paz de dejar a la Dependencia de Policía Civil fuera de la cadena de rendición de cuentas militar y la recomendación hecha por el Grupo sobre las Operaciones de Paz de elevar la categoría del Asesor de Policía Civil.

44. El Gobierno de Noruega apoya la recomendación del Grupo de reforzar el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y otros sectores de la Secretaría que participan en el desempeño de esas operaciones, así como el establecimiento de equipos de tareas integrados para ayudar al Departamento en la planificación y ejecución de las nuevas operaciones en sus etapas iniciales. En cuanto a la confección de listas de candidatos para dirigir las operaciones de paz, esas listas deberían ir precedidas por listas nacionales preparadas por los Estados Miembros. Noruega también apoya la idea de impartir cursos de capacitación de dirigentes en la Sede y sobre el terreno. En mayo de este año, Noruega organizó el seminario para el personal de categoría superior de las operaciones de mantenimiento de paz de las Naciones Unidas del año 2000 y seguirá prestando apoyo a la capacitación del personal directivo de las misiones de las Naciones Unidas.

45. El despliegue rápido requiere disponer de fuerzas de reserva de personal civil y militar, y Noruega apoya la idea apuntada en el “informe Brahimi” de crear una lista central con las aportaciones de los Estados Miembros. Noruega por su parte, está estableciendo una fuerza de reserva integrada por 3.500 soldados, lo que le permitirá mantener una fuerza de 1.500 efectivos para operaciones internacionales de mantenimiento de la paz. Noruega seguirá participando en la Brigada Multinacional de Despliegue Rápido de las Fuerzas de Reserva de las Naciones Unidas y su contribución pronto incluirá policía civil y otros expertos civiles. Además, continuará prestando asistencia a los países que deseen fortalecer su capacidad para participar en las operaciones de paz, centrándose particularmente en el África

meridional mediante su programa de capacitación de monitores de capacitación para la paz en esa región.

46. Para asegurar la credibilidad de las operaciones de paz de las Naciones Unidas en el futuro, es fundamental que la Organización no inicie operaciones cuando las posibilidades de fracaso son inaceptablemente elevadas. Noruega celebra la iniciativa del Grupo sobre las Operaciones de Paz de reducir la desproporción entre los mandatos y los recursos. Para conseguirlo, hay que plantearse maneras de hacer participar más en la labor del Consejo de Seguridad en lo relativo a establecer mandatos a los países que podrían aportar contingentes.

47. Es imprescindible que los mandatos, las normas para trabar combate y las fuerzas de las futuras operaciones de paz sean lo suficientemente sólidas como para proteger adecuadamente al personal; a la vez, el Secretario General tiene razón en hacer hincapié en la necesidad de garantizar que las Naciones Unidas no se conviertan en una máquina de guerra.

48. Para que las Naciones Unidas puedan desempeñar su responsabilidad en la consolidación de la paz es imprescindible que todos los Estados Miembros paguen sus cuotas a tiempo, en su totalidad y sin imponer condiciones.

*El Sr. Holeeri (Finlandia) ocupa la Presidencia.*

49. **El Sr. Levitte** (Francia) hablando en nombre de la Unión Europea, de los países asociados de Europa central y oriental (Bulgaria, Eslovaquia, Eslovenia, Estonia, Hungría, Letonia, Lituania, Polonia, República Checa y Rumanía) y de los países asociados (Chipre y Malta), acoge con satisfacción el "informe Brahimi" y considera que la Asamblea General debe adoptar medidas con urgencia para aplicar las recomendaciones que figuran en ese informe, en particular, proporcionar al Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz el personal y los recursos adecuados para llevar a cabo su misión.

50. El mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales requiere la acción decidida de todos los interesados: el Consejo de Seguridad, el Secretario General, la Asamblea General y todos los Estados Miembros. Por lo tanto, la reforma del sistema debe ser una tarea colectiva en la que participen todos sus elementos.

51. La Unión Europea apoya los esfuerzos para coordinar y promover la continuidad de las tareas en favor de la paz antes, durante y después de las operaciones de mantenimiento de la paz, desea contribuir activa y

eficazmente a la prevención y la solución de los conflictos, y está decidida a seguir colaborando con las Naciones Unidas, la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa, el Consejo Europeo y otras organizaciones internacionales en el fomento de la estabilidad, la alerta temprana, la prevención de los conflictos y la reconstrucción después de los conflictos, sin olvidar que corresponde a las Naciones Unidas el papel protagonista en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. El pasado mes de junio, el Consejo Europeo reafirmó en Santa María da Feira, su decisión de elaborar una política común de seguridad y defensa capaz de reforzar las medidas exteriores de la Unión Europea, creando una capacidad de gestión de las crisis, militares y civiles, que respetara plenamente los principios de la Carta de las Naciones Unidas.

52. El compromiso de la Unión Europea con el mantenimiento de la paz se manifiesta en su contribución de efectivos, policías civiles y observadores militares a las operaciones realizadas por las Naciones Unidas. Sus Estados Miembros se han comprometido a aportar, de aquí al año 2003, 5.000 policías civiles para el mantenimiento de la paz, a lo que hay que añadir el objetivo, en cuanto a despliegue rápido, de poder desplegar 1.000 policías civiles en menos de 30 días. La Unión Europea aporta cerca del 40% del presupuesto de las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas.

53. La Unión Europea considera inaceptable que determinados países no paguen las cuotas que adeudan a la Organización. Esta actitud supone una violación del principio de responsabilidad colectiva de los Estados Miembros, en particular para el mantenimiento de la paz, porque perjudica especialmente a los países que aportan tropas y que tienen que esperar a que sus gastos les sean reembolsados. Los Estados Miembros deben hacer honor a las obligaciones que han contraído en virtud de la Carta y pagar sus cuotas íntegramente y sin demoras.

54. Se precisan algunas reformas en las prácticas y los procedimientos de mantenimiento de la paz, a fin de paliar las deficiencias del sistema actual en la preparación, la planificación y el despliegue rápido y la realización de las operaciones. A la luz del "informe Brahimi" del informe del Comité Especial de Operaciones para el Mantenimiento de la Paz y de la experiencia reciente, la Unión Europea considera prioritario, en primer lugar, que el Consejo de Seguridad establezca mandatos claros, convincentes y viables para las

operaciones de mantenimiento de la paz, objetivo que entraña reforzar las consultas con los países que aportan tropas. Además, las reglas para entablar combate deben adaptarse al contexto y al mandato de cada misión. También es necesario lograr el rápido despliegue de las operaciones de mantenimiento de la paz. Para ello se requiere, entre otras cosas: una acción coordinada del Consejo de Seguridad, el Secretario General, los Estados que aportan contingentes y la Asamblea General; el mejoramiento del servicio logístico, la policía civil y el Asesor Militar; la formulación de una estrategia general de apoyo logístico; y la reforma de los procedimientos de adquisición y gestión de gastos. El fortalecimiento de las fuerzas de reserva también permitiría una planificación más rápida y eficaz de las nuevas misiones.

55. Las Naciones Unidas necesitan personal y contingentes bien capacitados y equipados. No es posible desplegar sobre el terreno unidades que no reúnan las condiciones mínimas establecidas en el memorando de entendimiento correspondiente. En este contexto, la Unión Europea alienta el fortalecimiento de las capacidades de mantenimiento de la paz de los países africanos y señala su intención de contribuir a ese esfuerzo.

56. A fin de mejorar la eficacia de las operaciones de mantenimiento de la paz es necesario, además: modificar las estructuras de la Secretaría con miras a permitir una mayor coordinación de la planificación y la gestión de las misiones; mejorar los mecanismos de obtención de información para perfeccionar el análisis estratégico en la Secretaría; integrar programas de asistencia humanitaria, desarme, desmovilización y reintegración de los ex combatientes, y medidas para lograr el respeto de los derechos humanos y la igualdad entre los sexos; y utilizar tecnologías de la información para una mejor coordinación entre los distintos organismos y departamentos de las Naciones Unidas.

57. La Unión Europea considera que deben aprovecharse las lecciones del pasado y fortalecer el único instrumento con que cuentan las Naciones Unidas para garantizar la paz. Para conseguirlo, hacen falta más recursos financieros. Esto no solamente no irá en detrimento de otras esferas igualmente prioritarias, como el desarrollo, sino que, muy por el contrario, redundará en su beneficio, pues los esfuerzos por mantener la paz contribuirán a fomentar el desarrollo.

58. **El Sr. Kumalo** (Sudáfrica) hace suya la declaración formulada por el representante de Jordania en nombre del Movimiento de los Países No Alineados.

59. El orador celebra que durante la Cumbre del Milenio los Estados Miembros se hayan comprometido a erradicar el flagelo de la guerra, pues lamentablemente muchas veces, en particular en África, las Naciones Unidas no asumieron su responsabilidad en esa esfera en forma efectiva, rápida, bien planificada y bien coordinada.

60. Sudáfrica ha pedido que las operaciones de mantenimiento de la paz tengan en cuenta el aumento de la demanda de intervenciones de las Naciones Unidas y la creciente complejidad de los conflictos. También es necesario un enfoque amplio basado en estrategias a largo plazo para apoyar y consolidar la paz. En este contexto, Sudáfrica acoge con satisfacción el “informe Brahimi” y desea señalar que coincide con el análisis de ese informe según el cual el mantenimiento de la paz y la seguridad entraña tres aspectos: la prevención de conflictos, el mantenimiento de la paz, y la consolidación de la paz.

61. Las costosas operaciones de mantenimiento de la paz no pueden ser un sustituto de las actividades para combatir las causas profundas de los conflictos. Sudáfrica, tal como afirmó el Presidente Mbeki el año anterior ante la Asamblea General, considera que las Naciones Unidas tienen la responsabilidad primordial de prevenir los conflictos. Para ello se requiere voluntad política, recursos institucionales y acuerdos regionales. Sudáfrica espera con interés el informe que presentará el Secretario General sobre prevención de conflictos y desea hacer una contribución para garantizar que se dé mayor importancia a la prevención.

62. Cuando la prevención no dé resultado, habrá que intervenir para poner fin al conflicto, teniendo presentes las recomendaciones del “Informe Brahimi”. En primer lugar, hay que formular mandatos claros y convincentes mediante la celebración de consultas entre los miembros del Consejo de Seguridad y los países que aportan contingentes, especialmente en lo que respecta a las normas para el uso de la fuerza. En segundo lugar, es necesario adoptar un enfoque coordinado para la planificación de las operaciones. Sudáfrica apoya la recomendación del Grupo presidido por el Sr. Brahimi de fortalecer la capacidad de planificación mediante el establecimiento de una dependencia de información y análisis estratégico que dependa del Comité Ejecutivo de Paz y Seguridad y de crear equipos de tareas integrados que se ocupen de la

gestión de las misiones. Dado que esta propuesta ha suscitado preocupaciones en algunos Estados Miembros, Sudáfrica considera que debe entablarse un diálogo entre la Secretaría y dichos Estados para llegar a un acuerdo. En tercer lugar, es necesario lograr un despliegue rápido de las fuerzas. Para ello, habrá que ampliar los acuerdos de reserva vigentes del sistema, aunque antes convendría proceder a un análisis de sus deficiencias. También debe ayudarse a los países en desarrollo a reunir las condiciones logísticas y de capacitación necesarias para participar en las operaciones, y prestar asistencia estratégica de transporte a los países que aportan contingentes, como solicita el Secretario General en su informe A/55/502. Hay que fortalecer además el apoyo de la Sede a las operaciones de paz mediante la reestructuración del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, sobre la base de una distribución geográfica equitativa y el equilibrio entre hombres y mujeres. En este contexto, Sudáfrica acoge con satisfacción la recomendación del Secretario General de establecer una Dependencia de Cuestiones de Género en el Departamento.

63. Para llevar a cabo en forma eficiente el tercer aspecto de las operaciones de paz, a saber, la consolidación de la paz, habrá que formular un plan para establecer una capacidad permanente en las Naciones Unidas con componentes de desarme, desmovilización y reintegración de los ex combatientes. El Informe Brahimi plantea, por supuesto, muchas otras cuestiones importantes que merecen un examen a fondo.

64. **El Sr. Zaki** (Egipto) dice que su país se asocia plenamente a la declaración formulada por Jordania en nombre del Movimiento de los Países No Alineados, pero desea hacer algunas observaciones en relación con el fortalecimiento de los mecanismos de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas.

65. En primer lugar, Egipto considera que habría que proceder a una evaluación de los logros y los fracasos del pasado, sobre la base de las recomendaciones del Grupo presidido por el Sr. Brahimi encaminadas a fortalecer las operaciones militares y la asistencia humanitaria. También es necesario definir claramente los mandatos y objetivos mediante un proceso de consulta entre el Consejo de Seguridad y los Estados Miembros y adoptar un enfoque integrado, con el debido asesoramiento estratégico, militar y político.

66. Egipto considera que los países desarrollados y las grandes Potencias no deben limitarse a prestar apoyo verbal a las operaciones de paz, sino que deben po-

ner de manifiesto una mayor voluntad política y hacer contribuciones concretas sobre el terreno. El mantenimiento de la paz es una responsabilidad colectiva de la comunidad internacional, por lo que deben mejorarse los métodos de consulta, sobre todo entre el Consejo de Seguridad y los países que aportan contingentes, a fin de que estos últimos puedan participar en el proceso de adopción de decisiones. El Consejo de Seguridad debe comprender que los Estados que ponen en peligro la vida de sus nacionales tienen derecho a conocer exactamente el mandato y la situación sobre el terreno.

67. También hay que poner fin al déficit financiero que obliga a reducir el número de contingentes, con lo que aumenta los riesgos y las posibilidades de fracaso de las operaciones. El Secretario General ha hecho propuestas ambiciosas para reformar la Secretaría que sólo serán viables si todos los Estados pagan la totalidad de sus contribuciones puntualmente y sin condiciones. Debe reembolsarse a los países en desarrollo que aportan contingentes a la mayor brevedad posible, para lo que se requiere reformar las modalidades de trabajo de la Secretaría.

68. Si se pasa revista a las intervenciones actuales de las Naciones Unidas, se observará una innovación: las misiones para el establecimiento de una administración civil de transición. Este tipo de misiones, que constituyen un cambio importante en la filosofía inherente a las actividades de mantenimiento de la paz, suscitan grandes interrogantes que habría que responder antes de proceder a la aplicación de las recomendaciones del "informe Brahimi". Egipto, por su parte, no considera justificadas operaciones como las administraciones civiles de transición de las Naciones Unidas en Kosovo y Timor Oriental y estima que la cuestión debe examinarse a fondo.

69. **El Sr. Picasso** (Perú) haciendo suya la declaración formulada por Jordania en nombre del Movimiento de los Países No Alineados, dice que este último año ha constituido un tiempo intenso de reflexión sobre las operaciones de mantenimiento de la paz, tanto en la Organización como en diversos foros e instancias, a la luz tanto de la mayor complejidad de los conflictos como del alcance de las nuevas operaciones de mantenimiento de la paz autorizadas por el Consejo de Seguridad.

70. En este debate se ha llamado la atención, repetidamente, sobre el hecho de que los países miembros del Consejo de Seguridad, alentados e impulsados por los miembros permanentes, expandan de manera

unilateral el contenido, alcance y mandato de las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas y que el resto de los Estados, junto con la Asamblea General sean, la mayor parte de las veces, observadores pasivos de esta delicada situación. Este tema se ha debatido también en profundidad en las sesiones oficiosas del Comité de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, el órgano competente para examinar todo lo relacionado con estas operaciones en el sistema de las Naciones Unidas, y que llegó a la conclusión de que era necesario potenciar al Comité con el fin que pudiera cumplir a cabalidad las funciones para las cuales había sido creado y se constituyera en un interlocutor válido fortaleciendo su capacidad de influencia actual, y que el Comité constituía el único foro relativo a las operaciones de mantenimiento de la paz para un gran número de Estados que no cuentan con acceso a otro similar, donde pueden discutir los diversos puntos de vista sobre este tema.

71. El Perú ha participado, en diversos debates sobre la naturaleza de las operaciones de mantenimiento de la paz en el seno del Movimiento de Países No Alineados, en los que se ha reconocido una evolución de este concepto, en el que los elementos de consolidación de la paz aparecen como fundamentales y complementarios de una acción que no debe amenazar ni la soberanía estatal ni el principio de no intervención en los asuntos internos de los Estados y que se diferencian de las actividades de imposición de la paz. Estas tareas se deben a la naturaleza de los conflictos internos, que deberían ser enfrentados con esfuerzos concretos tendientes a edificar la paz, estableciendo una organización mínima capaz de mantenerse en el tiempo y otorgando a la sociedad intervenida viabilidad, posibilidad y un futuro, sin dejar de encarar las causas reales del conflicto. Sin embargo, para el Perú está claro que las decisiones en estas esferas no corresponden únicamente al Consejo de Seguridad y que deben, por tanto, reposar en otras instancias más representativas de esta Organización. Otra conclusión de estos debates y que condice con lo señalado por el Comité Especial, es que no puede conceptualizarse una posición única y a priori que funcione para todas las operaciones de mantenimiento de la paz, sino que ha de variar, en su mandato y en sus recursos, a partir de una aproximación casuística. Por ello, es importante contar con principios y patrones básicos que funcionen como base de las operaciones, como son los principios establecidos de consentimiento, neutralidad y uso de la fuerza sólo en caso de legítima defensa.

72. El Perú destaca además en esta evolución la preocupación por la protección de los civiles en las operaciones de mantenimiento de la paz en caso en que éstos sean atacados en el área de influencia de la misión, incorporando, como señala el Comité Especial, la experiencia adquirida en los casos de Rwanda y Srebrenica. Asimismo, en la última reunión del Comité Especial se destacó la importancia de una información oportuna y continua a los países miembros sobre todos los aspectos de las operaciones de mantenimiento de la paz y se hizo hincapié en la elaboración de un plan de seguridad integral con el fin de proteger la vida del personal de estas operaciones.

73. El Perú no ha estado ajeno al intenso debate que viene produciéndose tanto en la Organización como fuera de ella en relación al “informe Brahimi” y concuerda con la mayoría de sus recomendaciones prácticas, lo que ha consolidado un ambiente propicio para potenciar estas operaciones y la estructura administrativa en los aspectos necesarios que ayuden a cumplir con su competencia. Este momento político no debe ser desaprovechado, y el Perú destaca de manera muy especial las medidas tendientes a un mayor aumento de la coordinación y las consultas entre el Consejo de Seguridad y los países que aportan contingentes en la formulación y debate del mandato de una determinada operación, que debería realizarse desde las primeras etapas de la misma y ser institucionalizado mediante un órgano subsidiario. De igual forma, el Perú apoya la recomendación de que esos países participen en las reuniones de información de la Secretaria al Consejo de Seguridad sobre la protección del personal de la Organización o sobre una nueva interpretación del mandato relativo al uso de la fuerza.

74. La participación de los países que aportan contingentes es a la vez medida práctica coherente y reconocimiento justo de los Estados que cumplen con la fase más difícil y arriesgada de las operaciones de mantenimiento de la paz, cuya voz debe ser escuchada en los aspectos operativos y doctrinarios de las misiones, en especial porque el 77% de los contingentes provienen de países en desarrollo. Asimismo, el Perú apoya las recomendaciones para proveer a los contribuyentes de tropas de una explicación integral de los beneficios, objetivos y planteamientos de cada operación.

75. El Perú apoya además todas las medidas destinadas a fortalecer el funcionamiento de las operaciones de mantenimiento de la paz que potencien la labor de la

Organización en esta esfera. En ese sentido, de acuerdo a lo expresado también por el Comité Especial, el Perú concuerda en la necesidad de crear condiciones para un despliegue rápido de las operaciones reforzando las capacidades de la Secretaría en el área de planificación de una nueva misión, así como de mejorar la coordinación y la corriente de información entre las misiones en el terreno con las dependencias respectivas en la Sede de la Organización, utilizar mejor la tecnología de las comunicaciones y dar más capacitación al personal que participa en las operaciones.

76. Sin embargo, el Perú observa también que algunas de las recomendaciones propuestas parten de una extrapolación de operaciones de paz extremas, complejas, y que desea creer que son excepcionales, como las de Kosovo o Timor Oriental, como normas generales aplicables a todas. Este tipo de misiones que suponen prácticamente la reconstrucción total de una sociedad no deberían ser el patrón básico de preparación y planificación para reforzar el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz. Esto supondría preparar a la Organización para funciones que, en muchos casos, van más allá de su competencia, destinando ingentes recursos y personal frente a otros casos reales y concretos que no reciben igual atención, como la lucha contra la pobreza y el fomento del desarrollo. En todo caso, cuando excepcionalmente fuesen necesarias estas tareas y capacidades deberían ser debatidas y desarrolladas primero a partir de un proceso de consultas con la Asamblea General, el órgano más democrático de la Organización, que permita encontrar posiciones consensuadas en estos aspectos.

77. Al mismo tiempo, al Perú le preocupan algunos aspectos de las medidas preventivas de la Organización que pueden dejar abierta la posibilidad de vulnerar algunos principios centrales de la Carta, como son la no injerencia en los asuntos internos de los Estados y el principio de no intervención.

78. El "informe Brahimi" ha señalado que su función no es establecer las causas por las que la Organización debe intervenir en un determinado conflicto; sin embargo, establece algunas pautas que otorgarían una acción amplia al Consejo de Seguridad para tomar medidas preventivas cuando hace suyas las recomendaciones del Secretario General, tanto en su informe del Milenio como en su segunda participación en el Consejo de Seguridad sobre este tema. En esta última participación el Secretario General presentó una visión amplia de las causas de los conflictos que se deberían en-

frentar mediante medidas preventivas, que abarcan no sólo las esferas económica y social, sino también situaciones de mayor contenido político como podrían ser la gestión antidemocrática de un gobierno, la distribución general del poder y las violaciones de los derechos humanos, concepto con el que el Perú no está de acuerdo pues su interpretación conduce necesariamente a juicios etnocéntricos y arbitrarios.

79. El Perú entiende que la prevención de los conflictos tiene que contar necesariamente con la participación del Estado interesado y con su total consentimiento, y realizarse preferentemente apoyando medidas estatales que establezcan los medios adecuados para configurar de acuerdo a su propia realidad un Estado de derecho amplio y tolerante con procesos que incluyan a toda la población. Esta necesidad de consentimiento deberá ser requerida, además, cuando el Consejo de Seguridad pretenda realizar una misión de determinación de los hechos.

80. Respecto a la financiación de estas recomendaciones propuesta por el Secretario General en su informe (A/55/507), el Perú considera que requieren un mayor estudio por parte de las instancias pertinentes debido a la cantidad de los recursos requeridos. En este debate no deberá estar ausente la consideración de los efectos que estas actividades pueden llegar a tener en la capacidad de pago de cada país.

81. El Perú sigue y seguirá con interés este momento de reflexión y potenciación de las operaciones de mantenimiento de la paz de la Organización, en especial cuando tras 10 años sin participar en ellas ha retomado su participación este último año enviando observadores militares y contingentes a las misiones de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo, Eritrea, Etiopía y Timor Oriental.

82. El Perú considera que el acercamiento conceptual y práctico de las operaciones de mantenimiento de la paz debe realizarse a partir de principios generales precisos y consensuados que surjan a partir de un ejercicio de negociación e intercambio de ideas que impida la imposición de conceptos en detrimento del sentir de la mayoría de los Estados. Estos principios generales serían el respeto irrestricto a la soberanía, a la integridad territorial y a la independencia política en las materias de jurisdicción interna de los Estados sede, así como el consentimiento del Estado sede tanto para la operación de mantenimiento de la paz como para las medidas preventivas, la neutralidad de los contingentes de la

misión y el uso de la fuerza sólo en caso de legítima defensa.

83. **El Sr. Musambachine** (Zambia) hace suya la declaración hecha por el representante de Jordania en nombre del Movimiento de los Países No Alineados. Desea, además, dejar constancia de su agradecimiento al Secretario General por haber convocado el Grupo sobre las Operaciones de Paz de las Naciones Unidas, y al Grupo mismo por su informe, que tanto contribuirá a mejorar las actividades relativas a la paz y la seguridad. El informe del Secretario General sobre la aplicación de ese informe ha calmado la mayoría de los temores que sintió Zambia durante su examen inicial de las recomendaciones del Grupo.

84. Más de la mitad de las recomendaciones que figuran en el informe del Grupo ya habían sido hechas anteriormente por el Comité Especial aunque, por motivos que Zambia desconoce, no han sido aplicadas. Cabe esperar que en lo sucesivo el Consejo de Seguridad y la Secretaría las apliquen.

85. Durante mucho tiempo, los miembros del Movimiento de los Países No Alineados han venido pidiendo que se realicen consultas más estrechas entre el Consejo de Seguridad y los países que aportan contingentes. Zambia espera que el Consejo cumpla su propósito de intensificar estas consultas que manifestó en su resolución 1318 (2000), ya que sólo así se podrá evitar que se repita una situación como la de Sierra Leona, donde algunos estados Miembros retiraron sus tropas porque no estaban de acuerdo con el nuevo concepto de las operaciones y las tareas encomendadas a la Misión de las Naciones Unidas en Sierra Leona.

86. Aunque en el “informe Brahimi” se afirma que los cinco miembros permanentes del Consejo de Seguridad aportan, en la actualidad, mucho menos contingentes para operaciones dirigidas por las Naciones Unidas, pero cuatro de ellos han aportado tropas considerables a las operaciones en Bosnia y Herzegovina y en Kosovo (A/55/305, párr. 104), no sólo no se indica cómo resolver esta situación sino que se culpa a los países en desarrollo y se les acusa de enviar tropas mal entrenadas y mal equipadas. Estas acusaciones son, en la mayor parte de los casos, injustas e inapropiadas ya que, por lo general, los países firman un memorando de entendimiento con la Secretaría antes de enviar contingentes a una misión de mantenimiento de la paz.

87. Los países occidentales no están dispuestos a poner a sus tropas en situación de peligro en regiones que no revisten interés para ellos. Esta tarea es llevada a cabo sobre todo por países en desarrollo a los que a la vez que se les acusa del mal entrenamiento y el mal estado del equipo de sus tropas, se les pide que reduzcan sus gastos de defensa y sus fuerzas armadas.

88. La situación de los países en desarrollo se ve agravada por la falta de reembolso de los fondos que se les adeudan por su participación en las operaciones de mantenimiento de la paz. La cuestión del reembolso debe ser solucionada antes de que empiece a afectar a la capacidad y la voluntad de los países en desarrollo de participar en las operaciones de mantenimiento de la paz, por lo que resulta desalentador señalar que no ha sido considerada lo suficientemente importante como para ser objeto de una recomendación en el “informe Brahimi”.

89. Zambia sigue preocupada por el desequilibrio de la distribución de los puestos del cuadro orgánico en el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz. Más del 50% del personal del Departamento procede de dos regiones del mundo, mientras que la mayor parte de los países en desarrollo, que son los que habitualmente aportan contingentes, no tienen representación alguna. La mayoría de los 181 puestos propuestos para el Departamento se asignarán a los países desarrollados, a pesar de lo cual el Grupo presidido por el Sr. Brahimi no ha hecho recomendaciones al respecto. Zambia cree que, para corregir la subrepresentación de los países en desarrollo, habría que adoptar medidas similares a las tomadas para corregir la subrepresentación de la mujer en la Secretaría y el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz.

90. Aunque el informe contiene muchos elementos positivos que Zambia apoya, no encara los problemas que el orador ha señalado. A juicio de Zambia, resolverlos alentaría a más países en desarrollo a participar en las operaciones de mantenimiento de la paz.

91. **El Sr. Kobayashi** (Japón) agradece la iniciativa del Secretario General de encargar el informe del Grupo presidido por el Sr. Brahimi y dice que el personal de las misiones de mantenimiento de la paz pasó de poco más de 10.000 personas el año pasado a casi 40.000 hoy día. Más aún, muchas de las operaciones más recientes se han organizado en respuesta a conflictos intraestatales, lo que ha llevado a que los contingentes

tuvieran que ocuparse de actividades de asistencia humanitaria, de consolidación de la paz y de administración civil. La diversidad cada vez mayor de estas operaciones, además del rápido aumento de la cantidad de personal afectado, plantea nuevos problemas a los Estados Miembros así como al Consejo de Seguridad y a la Secretaría.

92. En el “informe Brahimi” se presentan varias ideas para hacer frente a estos problemas. El Japón está especialmente de acuerdo con las recomendaciones de a) que el Secretario General recurra con mayor frecuencia a misiones de determinación de los hechos, b) mejorar los métodos de trabajo del Consejo de Seguridad; c) afianzar la capacidad de despliegue rápido en cuanto a la plana mayor, el personal militar, la policía civil y los especialistas civiles; y d) crear Equipos de Trabajo Integrado para Misiones, así como con otras medidas para fortalecer la capacidad de la Secretaría. El Japón respalda también la idea de adoptar, tanto en la Secretaría como en las misiones, un sistema basado en el mérito y conviene en la necesidad de respetar las normas y culturas locales.

93. Con respecto al pedido de recursos adicionales, sin embargo, el Japón hace hincapié en que hay que centrarse sólo en las necesidades de suma urgencia que no pueden cubrirse mediante la redistribución de los recursos existentes.

94. En el “informe Brahimi” no se aborda la cuestión de la seguridad del personal de las Naciones Unidas. En cuanto a un informe del Secretario General sobre la seguridad del personal de las Naciones Unidas publicado recientemente, sólo contempla la seguridad del personal civil. El Japón considera igualmente importante la seguridad del personal de mantenimiento de la paz, e insta a la Secretaría a iniciar el examen general y completo de la seguridad recomendado repetidamente por el Comité Especial. El Japón está dispuesto a colaborar en este esfuerzo y para ello celebrará el próximo marzo, en cooperación con el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, un seminario internacional.

95. **El Sr. Widodo** (Indonesia) dice que su delegación se suma a la declaración formulada por el representante de Jordania en nombre del Movimiento de los Países No Alineados.

96. El “informe Brahimi” introduce el concepto de “operaciones de paz” que puede tener importantes consecuencias tanto en el plano conceptual como en el

práctico. Las “operaciones de paz” se ven como un continuo que incluye tres elementos, a saber, prevención de los conflictos y establecimiento de la paz, mantenimiento de la paz, y consolidación de la paz. Las tres categorías de actividades pueden ser igualmente críticas en determinadas situaciones, como las de Kosovo o Timor Oriental, mientras que en otras, una de ellas puede resultar más importante que las otras, como en el caso de Eritrea y Etiopía, en que domina el elemento militar. En el informe se ofrecen recomendaciones prácticas para responder a problemas de las tres categorías de actividades, y a juicio de Indonesia hay que seguir examinando qué recomendaciones son más pertinentes en cada caso.

97. Indonesia desea reiterar su posición con respecto a otras cuestiones del mantenimiento de la paz que no se tratan detalladamente en el “informe Brahimi”: con respecto a la cooperación entre las Naciones Unidas y los Estados Miembros, a juicio de Indonesia, esta cooperación es muy importante, sobre todo en la capacitación y la institucionalización, y en este contexto encomia la labor de la Dependencia de Capacitación del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y le agradece su contribución al proceso de formulación de directrices para la participación de Indonesia en las operaciones.

98. En cuanto a la cooperación entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales en conflictos de una región determinada, es viable y fructífera, como demuestran los casos de cooperación con la OEA en Haití, la OA varios países africanos y la OSCE en los Balcanes.

99. Con respecto al problema de la posible transmisión del VIH/SIDA en las operaciones de mantenimiento de la paz, Indonesia coincide con el Comité Especial en que se deben incluir orientaciones al respecto en las “Directrices para la participación del personal militar y la policía civil en las operaciones de mantenimiento de la paz” (A/54/839, párr. 128). Convendría, además, tomar medidas preventivas, de vacunación antes del despliegue, para reducir el riesgo de contagio; incluir una dependencia médica en cada misión en un país de riesgo, que hiciera controles frecuentes al personal de la misión; y determinar antes del despliegue, en colaboración con el país anfitrión, las zonas de mayor riesgo en cada país a fin de facilitar la preparación de una estrategia de prevención.

100. Indonesia también está de acuerdo con el Comité Especial en la importancia de la participación de mujeres con una representación geográfica amplia en todos los aspectos de las operaciones de mantenimiento de la paz (párr. 78) y apoya lo manifestado a ese respecto por el Consejo de Seguridad en su resolución 1325 (2000).

*Se levanta la sesión a las 18.45 horas.*